

RESUMEN EJECUTIVO DEL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO (DTU) DEL TRAMITE DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD B - PARTICULAR DEL PROYECTO: "GRANJAS OGMEX".

A) Declaración del avance que guarda el proyecto al momento de elaborar el estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto Granjas Ogmex, se encuentra en fase de planeación y tramitología.

B) Tipo de la obra o actividad que se pretende llevar a cabo.

Se solicita autorización en materia de impacto ambiental por el sector cambio de uso de suelo forestal y del sector Actividades Agropecuarias, para el desarrollo de un complejo agroindustrial de producción avícola de dos granjas con 12 casetas cada una, ubicadas en la localidad de Zanatepec, municipio de Venustiano Carranza, en el estado de Puebla. El proyecto estará compuesto por un núcleo central, donde se implementarán instalaciones hidráulicas y eléctricas generales, así como una cisterna, báscula, cuarto de planta de emergencia y arco sanitario. Cada granja contará con los mismos elementos, con la excepción de la báscula, añadiendo un módulo sanitario, casa del encargado, fosa de mortandad, cuarto de mortandad y cerco perimetral.

C) Tipo y cantidad de materiales y sustancias que serán utilizadas en las diferentes etapas del proyecto.

La relación de los materiales a utilizar varía de acuerdo a las actividades de control que se tengan en las diversas etapas del proyecto, sin embargo, se señala que no se requerirá de la utilización de sustancias corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas durante la realización de la obra.

D) Tipo y cantidad de residuos que se generarán en las diferentes etapas del proyecto y destino final de los mismos.

Se prevé la generación de diferentes tipos de residuos durante la ejecución el proyecto, los cuales en su mayoría pertenecerán al grupo de los no peligrosos. En el contexto local y regional se cuenta con la infraestructura requerida para tal fin, por lo que no será necesario el establecimiento de nuevas instalaciones para cumplir con las demandas del propuesto.

a) Etapa de preparación del sitio.

Durante esta fase se generarán residuos domésticos y orgánicos. La fuente emisora de los primeros serán los trabajadores y los últimos los constituirán los productos resultantes de las prácticas de desmonte y limpieza en las áreas requeridas para el establecimiento del proyecto. En la estancia de los trabajadores en el sitio se generarán residuos no contaminantes, que serán depositados en contenedores que estarán distribuidos de la manera más adecuada en los diversos frentes de

trabajo, los cuales serán recolectados y dispuestos posteriormente por los servicios contratados para tal fin.

b) Etapa de construcción.

Caracterizada por la generación de residuos de construcción y del tipo doméstico, se cuentan como principales fuentes la implementación de la infraestructura y los emitidos por los trabajadores contratados, los cuales serán almacenados temporalmente y extraídos del terreno mediante el uso de camiones de carga, para ser trasladados a los sitios autorizados para tal efecto. No serán generados residuos de tipo peligroso, ya que los cambios de combustible y aceite de la maquinaria se realizarán en los talleres establecidos fuera del terreno.

c) Etapa de operación y mantenimiento.

Durante esta fase, las emisiones a la atmósfera provendrán exclusivamente de la operación de la granja avícola. No existirán descargas de residuos contaminantes al subsuelo y se prevé que el mantenimiento de la infraestructura no genere ruidos molestos ni contaminantes en frecuencia o volumen.

E) Normas Oficiales Mexicanas que rigen el proceso.

Durante la preparación del sitio, construcción y operación de la granja avícola, se cumplirán los lineamientos que especifican las siguientes normas oficiales mexicanas:

Tabla 1. Vinculación del proyecto con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Nomenclatura (Clave)	Título y Fecha de Publicación	Etapa	Puntos aplicables	Forma de cumplimiento
NOM-041-SEMARNAT-2006	Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes, provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que utilizan gasolina como combustible (DOF 06/03/07)	Preparación del Sitio, Construcción, Operación y Mantenimiento.	Punto 4	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos que utilicen gasolina.
NOM-045-SEMARNAT-2006	Que regula los niveles máximos permisibles de emisión de opacidad de humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación, que utilizan diesel como combustible (DOF 13/09/07)	Preparación del Sitio y Construcción.	Punto 4	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos que utilicen diesel.
NOM-052-SEMARNAT-2005	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos (DOF 23/06/06)	Preparación del Sitio, Construcción y Operación y Mantenimiento.	Puntos 6 al 8	Los residuos peligrosos que puedan generarse serán identificados, almacenados y dispuestos de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

Nomenclatura (Clave)	Título y Fecha de Publicación	Etapas	Puntos aplicables	Forma de cumplimiento
NOM-054-SEMARNAT - 1993	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993 (ahora NOM-052-SEMARNAT-2005) (DOF 22/10/93)	Preparación del Sitio, Construcción y Operación y Mantenimiento.	Punto 5	Los residuos serán almacenados en contenedores específicos (de forma temporal), observando sus características de incompatibilidad.
NOM-059-SEMARNAT-2010	Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.	Preparación del Sitio y Construcción	Punto 4	El manejo de las especies y poblaciones en riesgo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Vida Silvestre, considerando la ejecución de un programa de ahuyentamiento, rescate y/o reubicación de especies de flora y/o fauna silvestre.
NOM-080-SEMARNAT-1994.	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y método de medición (DOF 13/01/95).	Preparación del Sitio y Construcción.	Punto 5.9.1	Se contará con un programa de mantenimiento preventivo para los vehículos, de forma que se cumplan los límites máximos permisibles dispuestos en esta Norma oficial.

F) Técnicas empleadas para la descripción del medio físico, biótico y socioeconómico, señalando si el proyecto afecta ecosistemas frágiles.

Para la elaboración del DTU-B se realizaron diversos análisis previos de caracterización del área, consultando de igual manera los datos geográficos y socioeconómicos publicados por el INEGI. Para la determinación de los tipos de vegetación presentes en el Sistema Ambiental se utilizó el sistema de clasificación de tipos vegetativos del INEGI.

G) Ubicación física del proyecto.

La superficie del proyecto se localiza en la carretera a el municipio de Lázaro Cárdenas, Puebla, a 10 km aproximadamente de la autopista México-Tuxpan, la cual se ubica en el norte del estado, a 43 km del municipio de Poza Rica Veracruz al este con el estado de Puebla, se localiza a una distancia aproximada de 294 km de la capital del estado, por lo que a continuación se presenta el listado de coordenadas de la ubicación de la superficie en donde se pretende desarrollar el proyecto, las cuales se encuentran proyectadas en el Sistema Universal Transverso de Mercator (UTM) Datum WGS84 zona 14Q.

H) Superficie requerida.

La superficie total requerida para el desarrollo del proyecto es de 407,566.1244 m² (40.7566 ha), donde se verá afectada una superficie de 67,530.6494 m² (6.7531 ha) conformada por el tipo de comunidad vegetal de Vegetación Secundaria de Selva Alta Perennifolia, cuya superficie consiste en el 17% de la totalidad del proyecto.

I) Identificación y evaluación de impactos ambientales.

Metodológicamente los pasos a seguir para la identificación y evaluación de los impactos ambientales que podría generar la ejecución del proyecto son:

1. El análisis de la información utilizada para la caracterización y diagnóstico ambiental del proyecto, para determinar los indicadores ambientales o de estado.
2. Determinación de las relaciones causa-efecto entre las acciones y los factores del medio, para determinar indicadores de presión.
3. Definición de área de influencia del proyecto y posterior descripción y estudio del mismo.
4. Elaboración de matrices de efectos y de la matriz de importancia.
5. Determinación de la magnitud del impacto sobre cada factor.
6. Estimación cuantitativa de impactos sobre los factores del medio y valoración final de los impactos que la actividad produce en su conjunto y;
7. Conclusiones.

K) Programa calendarizado de ejecución de obras.

La Tabla siguientes contiene el programa desglosado de las actividades que se encuentran previstas por el desarrollo del proyecto.

Tabla 2. Programa calendarizado de las actividades que serán realizadas en el proyecto.

Actividad / Tiempo		TIEMPO DE EJECUCIÓN												
		MESES												Años
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2-(indefinido)
ACTIVIDADES PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO														
Preparación del Sitio (Desmonte y Despalme)	1. Topografía	X												
	2. Trazo de áreas	X												
	3. Rescate y reubicación de especies de flora.	X	X											
	4. Acciones de protección de especies de fauna silvestre.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	5. Desmonte y despalme		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Construcción	6. Construcción de granja 1		X	X	X	X	X	X						
	7. Construcción de granja 2							X	X	X	X	X	X	
Operación	19. Operación y mantenimiento												X	X

L) Conclusiones.

Una vez realizados los estudios de campo, la recopilación de información y finalmente la identificación de impactos ambientales, el personal a cargo del presente estudio concluye que:

1. La inversión que se llevará a cabo para la elaboración del proyecto y su operación generará un impacto favorable a la comunidad por el abasto de alimento avícola, además de que la mano de obra utilizada será local y se consumirán materiales de construcción y otros insumos que ofertan localmente.
2. El desarrollo del proyecto permite la producción de un buen número de empleos temporales para habitantes locales y otros más indirectos.
3. Analizando los resultados de la evaluación de impactos ambientales, la principal afectación que se genera en el proyecto es durante la fase de preparación de sitio y construcción en donde se realiza la actividad de desmonte del terreno, así como las principales actividades de construcción.
4. El proyecto a realizar no infringe con las condiciones ecológicas del lugar, ya que se contempla implementar medidas de mitigación para los diferentes casos de impactos a ocasionar. Esto permitirá que, durante la preparación del sitio y construcción, así como de operación se cumpla con la normativa ambiental y se reduzca la probabilidad de ocurrencia de algún impacto ambiental o evento de riesgo mayor.

El Programa de Rescate y Protección de Especies, permitirá compensar los efectos producidos por la actividad de desmonte. En este sentido se mitigarán las afectaciones a la biodiversidad y los servicios ambientales.

Con base en lo anterior, se concluye que la ejecución del proyecto es aceptable desde el punto de vista ambiental, lo cual se encuentra soportado así mismo por los beneficios que prevalecerán si se ejecutan las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en este Estudio.